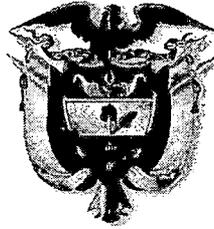


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA CESAR
HERNAN TORRES CASTRO

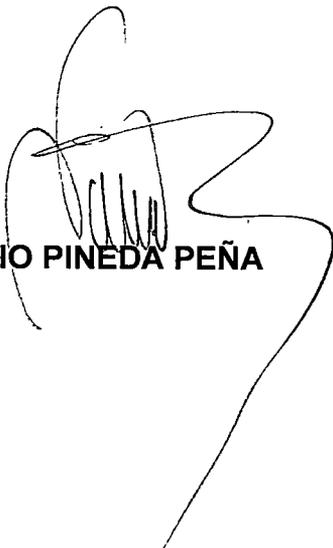
PROCESO No. 11001310300420190078600

Bogotá, 26 de marzo de 2021 En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas ordenada en Providencias del 03 de marzo de 2021 así:

AGENCIAS EN DERECHO 1ra instancia	\$	9.000.000.00
NOTIFICACIONES	\$	6.784.00
TOTAL:	\$	9.006.784.00

SON: nueve millones seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos mcte

LA SRIA.-


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 MAY 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$9'006.784 mcte.

Con el fin de proveer sobre la liquidación del crédito presentada por la parte activa, por secretaria; procédase a la impresión en debida forma de la liquidación del crédito, como quiera que la agregada se encuentra recortada y no es posible realizar su estudio.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. 34

Hoy

12 MAY 2021

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA